



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL GUADUAS
Carrera 4 No.2/17 Telefax 8466368 3104888862
J01prmpalguaduas@cendoj.ramajudicial.gov.co
GUADUAS – CUNDINAMARCA

Guaduas, 25 de julio de 2022

Estado Civil electrónico No. 33

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
Ejecutivo 253204089001201700271	Banco Agrario de Colombia S.A.	Carlos Fierro	22 de julio/22	
divisorio 2532040890012021 00142	María Gladys Muñoz	María Santos Quitian	22 de julio/22	
Despacho Comisorio No. DCOECM 0622NC 137	Oliverio Ríos	Pagar Colombia SAS	22 de julio/22	
Despacho comisorio No. 0004	José E. Colorada y otra	Diana Raquel Pedroza y otros	22 de julio/22	
Pago directo 253204089001202200134	FINANZAUTO S.A. BIC	Yohani Anzola Mahecha	22 de julio/22	
Pertenencia 253204089001202000134	Rosa Helena Hernández	Gerardo Hernández otros	22 de julio/22	

NOTA: PARA VER PROVIDENCIA DAR CLIP SOBRE EL PDF

NOTIFICACIÓN: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado en el micro sitio dispuesto para el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Guaduas – Cundinamarca, en la página web de la Rama judicial, por el término legal de un día hoy 25 de julio de 2022, a las 8:00 a.m.

Claudia Alexandra Pérez Vergara
Secretaria